

AGROPECUARIA LA ESTRELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Agropecuaria La Estrella S.R.L. s/ Constitución" - CUIJ N° 21-05521717-0, Año 2.021, de trámite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber que AGROPECUARIA LA ESTRELLA S.R.L., ha resuelto aumentar su Capital Social modificando, en consecuencia el Artículo Quinto según se detalla: "Artículo Quinto - Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-) dividido en Quinientas (500) cuotas de Un Mil pesos (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, que los socios SUCRIBEN de la siguiente manera: MIRTA GRACIELA MEDINA suscribe 250 cuotas de capital, es decir Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), y SANTIAGO JEHIEL ABDULLATIF suscribe 250 cuotas de capital, es decir Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000); y SE INTEGRA de la siguiente forma: la socia MIRTA GRACIELA MEDINA aporta el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, es decir la cantidad de Pesos Sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-), y el socio SANTIAGO JEHIEL ABDULLATIF aporta el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, es decir la cantidad de Pesos Pesos Sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500.-), sirviendo el presente de suficiente y formal recibo. El saldo del capital suscrito deberá ser integrado en el plazo de DOS (2) años contados a partir de la fecha". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Rosario, Junio de 2.021

\$ 170 452572 Jul. 02

PUNTO FINAL MELINCUE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, en autos "PUNTO FINAL MELINCUE S.R.L." en constitución y por resolución de fecha 14/06/2021, se ordena la siguiente publicación de edictos:

Se celebra el contrato social de "PUNTO FINAL MELINCUE S.R.L." a cargo de los socios, Ramiro BARREYRO, nacido el 15/11/1952, argentino, D.N.I. Nro. 10.247.876, divorciado, con Martha Del Rosario Rosenthal según CUIJ 21-26468263-8 y Fallo N° 579 del día 05/05/2021, domicilio Maipú Nro. 615, de la ciudad de Melincué, General López, Santa Fe, CUIT N° 20-10247876-3, comerciante y Gabriela del Carmen ZANNI, nacida el 9/01/1960, argentina, D.N.I. Nro. 13.498.607; viuda; domiciliada en Tucumán 1047, P 16, de la Ciudad de Rosario, Rosario, Santa Fe, CUIT N° 27-13498607-2, Corredora inmobiliaria FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21 de Mayo de 2021.- DENOMINACION: "PUNTO FINAL MELINCUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO: Avenida del Lago y ruta 90 de la localidad de Melincué; DURACION: Diez (10) años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. -OBJETO: Tendrá como objeto social la explotación de restaurantes, parrillas, bares, cafeterías, rotiserías, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculos, delivery de comida, servicio take away y afines al ramo de la gastronomía; organización de reuniones, eventos sociales y catering en locales propios como de terceros. CAPITAL: Se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-) dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-). Cada socio aportará en la siguiente

proporción: Ramiro BARREYRO, Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-); Gabriela del Carmen ZANNI, Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una, Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-). Será integrado el Veinticinco Por Ciento (25%) en efectivo y el resto en un (1) año. ADMINISTRACION: Dirección y Administración de la Sociedad a cargo de Gabriela del Carmen ZANNI, que revestirá el carácter de Socio-Gerente; gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir utilizando su firma particular precedida de la denominación "PUNTO FINAL MELINCUE S.R.L.". La designación será por tiempo ilimitado. BALANCE: Cerrará el ejercicio financiero el día 31 de Diciembre de cada año. -FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La voluntad de los socios será asentada en el libro de actas de la sociedad. Se publica a los efectos de ley. -

\$ 130 451180 Jul. 02

QUERLAC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción de Rosario dentro de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "QUERLAC S.R.L." INFORMA la renovación de cargo de socio gerente al Sr. GUSTAVO QUERZE por un nuevo periodo. Que se publica a sus efectos en Boletín Oficial por tres días. Rosario 11 de junio de 2021.-

\$ 45 450792 Jul. 02

CASAL CEREALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASAL CEREALES Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05205586-2, Año 2.021, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que CASAL CEREALES S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 20 de Noviembre de 2.020, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Pablo Miguel CASAL, DNI 23.422.675, domiciliado en Avda. Santa Fe N° 480 de la localidad de Díaz; y como Director Suplente: Jorge Alberto CASAL, D.N.I. 6.253.645, domiciliado Lehman N° 132 de la localidad de Díaz; con mandatos hasta el 31 de Enero de 2.024 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Los Directores fijan fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.- Santa Fe, 28 de Junio de 2.021 - Jorge E. FREYRE - Secretario Registro Público.

\$ 126 452722 Jul. 02

